SERAN APROBADAS LAS REFORMAS

Decretaron la Ley Marcial en Grecia

ATENAS, agosto 27. — El gobierno nacional se ha visto obligado a proclamar la ley marcial en el distrito de Mesinnia, en vista de que los campesinos han resuelto levantarse en armas contra el gobierno. Ya se han apoderado de las estaciones telegráficas y telefónicas y destruyeron varios trenes, hiriendo a sus conductores.



Diario Independiente de la Mañana — SANTA FE, MIERCOLES 28 DE AGOSTO DE 1935. — Año VIII — Nro. 2628.

HOY SE REUNIRA EL COMITE NACIONAL

TRATARA EL PEDIDO DE ENVIAR UNA DELEGACION ANTE EL GENERAL JUSTO

Dicho Cuerpo ha sido citado en forma especial y se espera que se logrará número

BUENOS AIRES, agosto 27. — Mañana es día de reunión del Comité Nacional del radicalismo que preside el doctor Alvear.

Se ha citado en forma especial al mismo, por cuanto se encuentran en carpeta numerosos e importantes asuntos que es necesario resolver y que están vinculados con la próxima campaña electoral.

En caso de lograrse quórum, es muy probable que se avoque a estudiar la resolución votada por los miembros del Comité de Buenos Aires, en la que se solicita el envío de una delegación del seno del Comité Nacional, que se entrevistará con Justo, para expresarle la situación creada a los partidos de la oposición por la nueva ley electoral de la provincia de Buenos Aires.

Ha Partido Anoche



Dr. LUIS CANTILO, presidente de la delegación interventora destacada por el Comité Nacional del radicalismo a nuestra provincia, que anoche partió para Buenos Aires para entrevistarse con el Dr. Alvear.

EL SUCESO DEL SENADO NACIONAL

El criminal Valdez Cora deberá ampliar su declaración

BUENOS AIRES, Agosto 27. — La Cámara Federal ha establecido en un fallo bien meditado, que ha sido mal concedida la apelación interpuesta por los defensores del criminal Valdez Cora, ante los exhortos librados por la Comisión Investigadora del Senado y que en consecuencia el delincuente de referencia, deberá ampliar la indagatoria en el proceso que se le sigue.

TIROTEO DE LAS FLORES

No se han producido novedades en este asunto

LAS FLORES, Agosto 27. — Ninguna novedad se ha producido en el esclarecimiento de los sucesos ocurridos el domingo último en esta localidad y en el cual resultaron muertos dos hombres, que se dicen afiliados del partido Conservador.

LLEGO EL JUEZ GOYANES A LAS FLORES. — Agosto 27. — Procedente de Azul llegó el Juez del Crimen Dr. César Goyanes, abocándose de inmediato al estudio del sumario instruído con motivo de los sucesos que son del domingo último.

ASI LO INFORMO S. LIMA

Al mismo tiempo se dara una declaración

NO HABRA CRISIS

LA PLATA, Agosto 27. — El Gobernador a expresado a los periodistas que hoy a última hora relativo a la ley electoral.

En cuanto a la situación del Dr. Solano Lima, expresó el primer mandatario es un hombre inteligente y de sano criterio, que no podrá tener dificultades insalvables con nadie sobre esta clase de asuntos.

LA PALABRA DE SOLANO LIMA

LA PLATA, agosto 27.—Los periodistas entrevistaron luego a Solano Lima, quien reconoció que efectivamente habíase dedicado al estudio de las reformas electorales, negándose en cambio a anticipar el pronunciamiento que podrá recaer en el asunto.

Desmintió categóricamente las versiones sobre un presunto ofrecimiento del presidente Justo, para ocupar un cargo en la diplomacia.

UNA DELEGACION FEMENINA

LA PLATA, Agosto 27. — Esta tarde, una delegación femenina encabezada por la Doctora Alicia Moreau de Justo, entrevistó a Solano Lima, solicitando el veto del inciso D. del artículo 36, de la ley sancionada, por la que se establece la prohibición implícita de que las mujeres formen parte de los partidos políticos.

El Ministro de Gobierno contestó que era imposible aceptar el pedido.

APROBARON LAS REFORMAS

LA PLATA, agosto 27. — Poco después de las 16 horas, el ministro de Gobierno recibió a los periodistas, comunicándoles oficialmente que el P. Ejecutivo de la provincia había resuelto no vetar la nueva ley electoral.

Agregó el ministro, que como medida de conciliación el gobierno se propone, luego de promulgada la ley nueva a la legislatura dictar un proyecto de reformas a la misma y que la resolución respectiva se hará conocer en las últimas horas de hoy o más probable se cumplirá eso propósito recién mañana.

Informaciones recogidas en centros autorizados hacen saber que el gobierno, conjuntamente con la promulgación de la ley, dará a conocer una declaración en la cual explicaría las causas de dicha medida.

UNA REUNION DE MINISTROS

LA PLATA, agosto 27. — Se realizó una reunión de ministros, de la que participó también el gobernador, informándose luego que se había resuelto promulgar mañana la ley electoral y simultáneamente será enviado a la legislatura un mensaje, propiciando reformas a los puntos que en la mencionada ley considera objetables.

¡Promulga la Ley!



El gobernador de la provincia de Buenos Aires, Dr. Raúl Díaz, que hoy promulga la nueva ley electoral con la cual queda legalizado el fraude y violentado el espíritu del sufragio universal en el primer estado argentino!

EJECUTARON EN ALEMANIA A UN HOMBRE Y UNA MUJER

La segunda había dejado morir por inanición a sus tres hijos menores

BERLIN, agosto 27. — En la prisión de Plotzensee fué decapitada esta mañana Charlotte Juenemann, de 24 años de edad, que fué condenada a muerte por haber dejado morir de inanición a sus tres pequeños hijos, a principios de febrero último.

OTRA DECAPITACION

BERLIN, agosto 27. — En la misma prisión de Plotzensee, donde se ejecutó a Charlotte Juenemann fué decapitado también esta mañana Willy Gehrke quien fué condenado por homicidio.

COLETTA ES UN JUGADOR INDESEABLE

Fracturóle una pierna al jugador Zorava

BUENOS AIRES, agosto 27. — El Tribunal de Penas de la Asociación del Football Argentino, resolvió declarar elemento indeseable para la práctica del football al jugador del Club Lanús, Sabino Coletta y en consecuencia disponen su inhabilitación.

Como se recordará, el domingo anterior fracturó al player de Estudiantes de La Plata, Alberto Zozaya, en un match por el torneo de primera división.

ESTUDIARON LA ELECCION RADICAL DE CORRIENTES

Es probable que para el sábado sea citada la Convención provincial a fin de elegir autoridades

BUENOS AIRES, Agosto 27. — Se ha dado fin al estudio de la documentación relacionada con la elección interna del Radicalismo en Corrientes por el delegado interventor del Comité Nacional Sr. Alejandro Miñones.

Es muy probable que la Convención Provincial sea citada para el próximo sábado, en la localidad de Monte Caseros, en cuyo acto se procederá a la constitución del cuerpo y designación de delegados a la Convención y Comité Nacional.

Cumplidos estos requisitos, la Convención considerará la conveniencia o no de levantar la abstención en la Provincia, lo que se elevará al Comité Nacional, para que este resuelva en definitiva.

Reemplazaría Al Dr. Güemes Mario Sáenz

Su nombre es muy sostenido

BUENOS AIRES, agosto 27. — A raíz de la renuncia que como vice presidente del Comité nacional del radicalismo ha presentado el Dr. Adolfo Gómez, han comenzado a circular los nombres de sus posibles reemplazantes.

Hasta ahora, el que aparece con mayores probabilidades es el Dr. Mario Sáenz, cuya actividad lo ha destacado como para ocupar ese alto cargo partidario.

LOMONACO PARTIO PARA CORRIENTES

BUENOS AIRES, agosto 27.— Se ausentó para Corrientes el Dr. Héctor Lomónaco, presidente del Comité Provincial radical de la misma.

UN TERREMOTO SE REGISTRO EN ALICANTE

ALICANTE, agosto 7. — Los observatorios registraron un terremoto a una distancia epicentral teórica de 90 kilómetros.

Consejo de Guerra en España

En León (España) para juzgar a numerosos revolucionarios

LEON (España), agosto 27. — El sábado se constituirá el Consejo de Guerra de oficiales para juzgar a 17 militares complicados en el movimiento revolucionario del mes de octubre pasado, en esta guarnición militar.

El fiscal que entiende en la causa solicita la aplicación de tres penas de muerte.

Concentración del Partido Conservador

BUENOS AIRES, Agosto 27. — Se reunió la Mesa Directiva del Partido Demócrata Nacional de la Provincia de Buenos Aires, resolviéndose aceptar la idea presentada por el Dr. Fresco, en el sentido de organizar una manifestación que constituiría una marcha cívica sobre Buenos Aires, en la que se haría una concentración partidaria monstruo, como demostración de las fuerzas con que cuenta el partido, en los pueblos de la Provincia de Buenos Aires, situados a una distancia no mayor de 150 kilómetros de la Capital Federal, para que sea posible el regreso en el día a los distintos lugares.

PRESTO ACUERDOS EL SENADO NACIONAL

BUENOS AIRES, Agosto 27. — En sesión secreta, el senado prestó acuerdo para designar Gobernador de Misiones al Doctor Julio Agustín Ganasco y Presidente de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Ferroviarias al Doctor Agustín de Vedia.

Alvear Asistirá al Acto de Protesta

BUENOS AIRES, agosto 27.— Se informa que han prometido concurrir al mitin del sábado en la Plaza Once, los doctores Alvear, Pueyrredón y Guido.

RECLAMACION DE LA ARGENTINA A LOS Est. UNIDOS

WASHINGTON, agosto 27. — Se sabe autorizadamente que el embajador argentino Sr. Espil, ha hecho reclamaciones oficialmente al Departamento de Estado en favor de los intereses para la exportación de yerba mate de la Argentina.

EL PROCESO CONTRA EL SR. DUGGAN

Hoy se dará a conocer el fallo respectivo

BUENOS AIRES, agosto 27. — El Juez Federal doctor Jantus continuó durante el día tomando declaraciones a los testigos del grave suceso del 23 de julio último del Senado.

Acudieron a la citación todos los ordenanzas del Senado que en el momento del tiroteo se encontraban en el interior del recinto.

Por informes extraoficiales se sabe que Jantus redactó la resolución que se dictará en el proceso incoado a Bernardo Duggan, que será dado a conocer mañana.

El Canje de Prisioneros del Chaco

BUENOS AIRES, agosto 27.— Se reunió la comisión de la Conferencia de Paz, encargada del canje de prisioneros prosiguiendo el estudio de los antecedentes que le fueron encomendados.

Rusia Contestó la Nota de los E. Unidos

En Wáshington no se considera satisfactoria la respuesta

MOSCU, agosto 27. — El gobierno de los Soviets ha contestado a la protesta de los Estados Unidos enviada recientemente al gobiernode Moscú.

El gobierno de los Soviets declara que la protesta norteamericana no contiene ningún hecho que pueda ser considerado como violatorio por parte del gobierno de Moscú de las obligaciones que tiene contraídas.

La respuesta soviética añade que el gobierno no puede asumir y nunca asumió ninguna obligación relacionada con el comunismo internacional.

NO ES SATISFACTORIA LA NOTA DE LOS SOVIETS

WASHINGTON, agosto 27.— El departamento de Estado ha recibido la nota respuesta del Soviet a la reciente protesta de los Estados Unidos, con motivo de los discursos pronunciados en el Comitern.

El secretario de Estado Mr. Corden Hull llamó inmediatamente a los principales asesores para estudiar la nota, según se tiene entendido, antes de hacer declaraciones.

Mientras tanto se ha indicado extraoficialmente que la nota de los Soviets no se considera satisfactoria.

LOS CAMBIOS

BUENOS AIRES, agosto 27.— La comisión de Control de Cambios, ha fijado los siguientes precios para las operaciones de giros al exterior:

1 libra	$ 17.03
100 dólares	341.81
100 francos	22.66
100 pesetas	46.98
100 liras	28.05

EL CONFLICTO INSTITUCIONAL DE CATAMARCA

BUENOS AIRES, agosto 27. — La Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados está citada para mañana con el objeto de que se expida en el proyecto de Intervención a Catamarca.

ZUBIZARRETA SE ENTREVISTO CON SAAVEDRA LAMAS

BUENOS AIRES, Agosto 27. — El Jefe de la delegación paraguaya a la Conferencia de Paz, doctor Zubizarreta se entrevistó con el Doctor Saavedra Lamas, no trascendiendo lo tratado.

Pistarini Hará Una Jira de Inspección en la 2a. División

BUENOS AIRES, Agosto 27. — Partió para Bahía Blanca el Comandante de la Segunda División del Ejército, General de Brigada Juan Pistarini, que inspeccionará el Regimiento 6 de Infantería de guarnición en la mencionada ciudad.

Regresan los Jugadores Españoles

SANTOS, Agosto 27. — Los jugadores españoles se embarcaron para España a bordo del vapor Cabo Santo Tomé.

Protestó V. Papen a Austria

Por los ataques al Reich y a dirigentes políticos

BERLIN, agosto 27. — Se anuncia oficialmente que Von Papen, actual representante alemán ante el gabinete de Austria, protestó enérgicamente en nombre de su gobierno por los continuos ataques contra el Reich y los dirigentes alemanes y de ciertos partidos por parte de la prensa austríaca.

Hasta ahora no se sabe qué actitud adoptará el gobierno austríaco frente a la reclamación de Alemania.

EL MITIN DE PROTESTA EN BS. AIRES

Se han designado los oradores para el gran acto

BUENOS AIRES, agosto 27. —Han sido designados los oradores que harán uso de la palabra en el acto organizado por la Unión Cívica Radical y que se realizará el sábado próximo, como señal de protesta por la reforma electoral de Buenos Aires.

Son estos el doctor Francisco Albarracín y Mario Saénz, en nombre del Comité Metropolitano y Nacional, respectivamente.

Inocencio Pérez por la Convención nacional, José Cooke y Carlos A. Sánchez por el Comité y Convención de la Provincia de Buenos Aires, respectivamente.

Los Ahogados en San Juan de Terranova

SAN JUAN DE TERRANOVA, Agosto 27.— El número de muertos a consecuencia de las inundaciones, registradas desde hace una semana asciende a 25.

Prorrogó sus Sesiones el Senado Bonaerense

LA PLATA, Agosto 27. — El Senado Provincial, resolvió prorrogar las sesiones de la Legislatura, hasta el 30 de Octubre próximo.

El Torneo de Ajedrez de Polonia

La partida entre Grau y Alekine fué declarada tablas

VARSOVIA, Agosto 27. — La partida de ajedrez entre el argentino Roberto Grau y el campeón mundial Dr. Alekine, correspondiente a la 12a. vuelta del torneo que se disputa aquí, que había quedado pendiente, fué declarada tablas después de 46 jugadas.

En el partido pendiente, de la décima tercera rueda, entre el argentino Maderna y el palestino Czerniak, venció el argentino en las 56 jugadas.

También en la décima tercera rueda el argentino Pleci venció a Wine de Palestina, en 44 jugadas.

Bolbochan, argentino, hizo tablas con Dobkin, palestino, en las 25 movidas de la misma rueda.

En la décima cuarta rueda Petrow, letón, venció a Grau, argentino en las 42 jugadas.

El match de conjunto entre argentinos y palestinos, hasta este momento, arrojó el siguiente puntaje: argentinos: 2 1/2 puntos y palestinos 1/2 puntos. Falta definir la partida del argentino Grau con su rival palestino Forder, que según los entendidos perderá el argentino, por encontrarse en inferioridad de condiciones.

GRAU PERDIO FRENTE A FORDER

VARSOVIA, Agosto 27. — La partida interrumpida y correspondiente a la décima tercera rueda entre el palestino Forder y el argentino Grau fué ganada por Forder en las 51 jugadas.

En la décima cuarta vuelta Maderna argentino venció a Krumin, letón, en las 27 jugadas.

En la décima quinta rueda Achim, rumano hizo tablas con Grau en 26 jugadas.

Bolbochan venció a Brody, también rumano en 26 jugadas y Pleci hizo tablas con Vaisty en 43 jugadas.

El Veto Parcial de la Ley Electoral Bonaerense

LA nueva ley electoral sancionada por la legislatura de la provincia de Buenos Aires, contiene cláusulas que sólo podrían concebirse bajo la coacción de la más reaccionaria y antidemocrática legislación. Los móviles meramente políticos que inspiraron a los autores del insólito proyecto, quedan claramente localizados en dos o tres artículos, que para el plan que se persigue, hubieran podido dispensar la ordenación y estructuración de todo el restante articulado, sin privar a dicha ley de la eficacia deseada en el sentido que inspirara su confección. El objetivo cardinal de esta ley se cifra en el propósito manifiesto de cerrar el camino del comicio al partido radical, cuyo creciente poderío en la provincia, significa la más seria y temible amenaza para el conservadorismo, profundamente desprestigiado ante la opinión, a raíz de los sucesos de que fuera actor principal el ex gobernador Martínez de Hoz y que señalaran los síntomas de la más honda descomposición política y administrativa del partido gobernante.

La indignación que semejante sanción legislativa ha provocado en la opinión independiente del país, da la pauta de los instrumentos que con ella se pretende esgrimir contra los más respetables principios democráticos y contra la facultad de la libre emisión del sufragio por parte de la masa ciudadana.

Jamás se ha pretendido llevar a tal extremo la audacia conservadora y reaccionaria en materia de reformas de leyes electorales, arrebatando al pueblo el derecho de su soberanía y amordazando su conciencia mediante el hábil expediente de procedimientos insólitos, autorizados por dicha ley.

Es del dominio de la opinión el conocimiento de los artículos básicos que informan la reforma sancionada, enderezada, como se sabe, a impedir el triunfo o la concurrencia del radicalismo en los próximos comicios de noviembre.

Pero no interesa tanto la consideración de las consecuencias que para determinada agrupación política importa la sanción de tal reforma, sino la gravedad, el peligro, la amenaza que implica para la integridad tradicional de la conciencia democrática del país que ante la reiteración de tales atentados, puede dejar adormecerse su facultad de reacción, permitiendo insensiblemente el entronamiento de ideas cada vez más herméticamente cerradas a la libertad popular. Además el peligro consiste, en esa corriente de emulación que puede establecerse, inclinando a los gobiernos carentes de verdadero apoyo electoral, a la sanción y aplicación de leyes atentatorias de la soberanía popular y destinadas exclusivamente a la seguridad de la mayor permanencia en el poder.

La nueva ley electoral, sancionada por la Legislatura de Buenos Aires, plantea al Poder Ejecutivo de la provincia una delicada situación de orden político y público, ya que no es posible que se avenga con el contenido reaccionario de la misma, después de sus expresas manifestaciones de propiciar las más amplias garantías para el derecho cívico de todos los ciudadanos de la provincia.

Así, el ministro de Gobierno, Dr. Solano Lima, ha dispuesto, después de un examen minucioso del proyecto sancionado, el veto de aquellas cláusulas que más repugnan a los principios básicos de la ley Sáenz Peña, y a las mismas convicciones democráticas que alimenta.

Tal medida del Ejecutivo autoriza la esperanza de que no serán cumplidos en aquella provincia los bárbaros expedientes electoralistas contenidos en dicha ley.

Se Pide Ayuda Para los Colonos del Norte

DURANTE LOS ULTIMOS CUATRO AÑOS SE HAN PERDIDO LAS COSECHAS

La comisión Pro Fomento del Cultivo del Algodón considera que una nueva fuente de producción aparece en la provincia

CONSIDERACIONES ATINADAS

Recientemente surgió la iniciativa de realizar una intensa campaña en la zona norte de la provincia tendiente a fomentar el cultivo del algodón, en la seguridad que constituye una nueva fuente de riqueza.

Dicha iniciativa se está llevando a la realidad. Se han hecho y se están haciendo gestiones para obtener semilla para distribuir entre los colonos. En ello se ocupa la comisión que, desde el primer momento, quedó constituída en Reconquista, cabecera del departamento General Obligado.

Ahora solo se espera la ayuda oficial.

Mientras tanto, bueno es que se conozca la verdadera situación de los agricultores de la lejana zona que nos ocupa. Para darlo a conocimiento público nos haremos eco de una comunicación que se ha recibido en el día de ayer de la comisión pro fomento del cultivo del algodón. Concretan el pedido que no hace mucho hicieron personalmente los miembros de dicha comisión, señores Francisco Sellarés, Enrique Sellarés y Pedro A. Bumiard, al gobernador Dr. Molinas.

UNA GRAVE SITUACION

La comunicación a que hacemos referencia expone que la situación creada en aquella zona por las pérdidas totales de las cosechas en estos últimos cuatro años, ha hecho ver la necesidad de agregar, si es posible, una nueva fuente de producción a las ya existentes, la que al mismo tiempo de crear trabajo, dejará al productor una justa remuneración. Hemos pensado, agrega, que si en nuestra colonia se cultivara el algodón, tierras ricas tan propicias para el mismo, contribuiríamos en manera eficaz a la solución del problema.

Hace otras atinadas consideraciones para demostrar que el cultivo de ese producto en el norte puede constituir la salvación de los agricultores.

USINA DESMOTADORA

La comunicación de la citada comisión habla luego de las gestiones que se realizan. Expresa que la idea, propiciada por el Banco de la Nación Argentina, ha encontrado el ambiente que era de esperar, y llenando una exigencia de esa institución, un grupo caracterizado de vecinos, ha tomado a su cargo la obligación de instalar en Reconquista una Usina Desmotadora de algodón en el caso de que la siembra sea un hecho, para luego entregarla a los productores que formarían, al efecto, una cooperativa.

Agrega después que sería redundancia hablar otra vez sobre la situación de los colonos a los que se debe ayudar en forma rápida y eficaz, dándoles gratuitamente elementos indispensables para poder realizar el nuevo cultivo, es decir, semillas y los elementos para el trabajo.

LA AYUDA SOLICITADA

Reitera la comisión la ayuda pedida al poder ejecutivo diciendo que la suma de $ 3.000 se invertirían solamente en la compra de elementos de trabajo que se daría gratuitamente a cada colono. La siembra debe iniciarse dentro de breve por lo cual solicita la referida comisión que se dicten las medidas que correspondan para la adquisición de la semilla.

Sabemos que el poder ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública y Fomento, estudiará para resolver esta petición que es de gran importancia para la región boreal santafecina.

Presidente de E.E. U.U.



ROOSEVELT, que en nombre de su gobierno acaba de reclamar ante los soviets, por las resoluciones tomadas por la internacional de Moscú sobre la crisis yanqui y la intensificación de la propaganda comunista en Norteamérica.

Henry Barbusse

Aunque la fama de Henry Barbusse ya pasaba las fronteras de Francia antes de la guerra, puede decirse que fué ese acontecimiento trágico el que lo descubrió ante el mundo. En efecto, fué después de sufrir los horrores del campo de batalla cuando su personalidad literaria se ubicó magníficamente en la vanguardia de los que la combatían. Como Remarque. Como Rolland y Leonard Frank. Y su nombre quedó inmortalmente ligado en la historia de las letras, porque supo cuadrarse a tiempo contra la sinrazón de la violencia, contra el crimen colectivo y la locura bélica que exterminan una civilización.

Henry BARBUSSE

Barbusse conoció la miseria de las trincheras. Toda la podredumbre física y moral que se anida en esos subterráneos construídos por el hombre para ocultarse del "enemigo" que detrás de las alambradas también lleva una vida de topo, tuvo en el gran publicista un testigo y un actor a la vez. El vió, él captó todo aquello y lo reflejó en "Le Feu", libro de guerra que estigmatizaba la guerra. Y desde entonces ocupó el lugar que deben ocupar los escritores y los artistas dignos: el de los renovadores, el de los revolucionarios intelectuales, el de la rebeldía espiritual!

Ahora esa voz valiente está próxima a apagarse. El cable anuncia que el autor de "El infierno", está muy grave y difícilmente su organismo debilitado podrá vencer el mal que avanza haciendo temer de un momento a otro el desenlace fatal. Barbusse se muere. Pero queda su obra. Esa obra que habla de humanidad, de paz, de fraternidad, de la unión de todos los pueblos libres del orbe en una sola clase social!

Las nuevas generaciones han de recoger la herencia que deja esa alma grande, para materializarla en un futuro próximo. ¡Sólo así cesarán las injusticias y las depredaciones, para dar lugar a un mundo de belleza!

CONTINUAN SU LABOR LOS INTERVENTORES DEL COMITE NACIONAL

Tres pre-candidatos concurrieron ayer al alojamiento del presidente de la delegación, entrevistándose para cambiar impresiones

SE AUSENTO EL DOCTOR CANTILO

La comisión interventora del Radicalismo de la provincia, que preside el doctor Cantilo, lleva adelante la tarea que le ha confiado el Comité Nacional.

El de ayer fué otro día de mucha actividad, habiendo concurrido al Hotel Ritz, donde se alojan los componentes de la referida comisión, numerosos dirigentes radicales que celebraron conferencias con el doctor Cantilo y demás miembros. De los temas que se han tratado nada se ha informado oficialmente, pero se sabe que está relacionado con las gestiones de conciliación satisfactoriamente encaradas.

DELEGACIONES

Varias delegaciones de radicales entrevistaron al doctor Cantilo, entre ellas la de "Reafirmación Radical" que fué a saludarlo y darle a conocer las resoluciones que adoptó la asamblea, las que en otra oportunidad publicaremos.

Se cambiaron diversas impresiones y se habló de la marcha de las gestiones.

LOS PRE-CANDIDATOS

Concurrieron en el día de ayer a entrevistar al doctor Cantilo, los pre-candidatos, doctores Mosca, Abalos y Antille. Se nos informó en la Secretaría que cambiaron impresiones sobre la situación actual del partido, tratando de salvar a la brevedad posible los inconvenientes de detalle para convocar a la segunda elección.

LAS GESTIONES

De acuerdo a las informaciones que hemos obtenido podemos informar que las gestiones de conciliación que realiza la comisión están bien encaminadas. Una vez que la delegación del Comité Nacional se entere fielmente de todo estará en condiciones de dar informaciones oficiales.

VIAJE DEL Dr. CANTILO

Anoche, el Presidente de la Comisión interventora al Radicalismo de Santa Fe, doctor Cantilo, resolvió realizar un rápido viaje a la Capital Federal. Salió por vía del Central Argentino, a las 22.25 horas.

Aunque no se ha informado acerca de los motivos del viaje, se presume que es para enterar al Comité Nacional, del estado de las gestiones que se le encomendaran a la Comisión.

El doctor Cantilo regresará en el día de la fecha.

Movimiento Político

¿UNION ALIANCISTA - DEMOCRATA?

Circulan informes de que se han iniciado gestiones tendientes a obtener un acercamiento entre los aliancistas y los demócratas progresistas, y que esa idea ha surgido de varias localidades de los departamentos Constitución, Caseros y General López. Según esos informes, se habría dirigido un despacho telegráfico al señor Esteban Morcillo, secretario general del partido demócrata, pidiéndole inicie las gestiones que correspondan para que la alianza civil reingrese al partido.

DESIGNACION

Con el fin de que redacten la plataforma electoral que el partido demócrata progresista someterá al electorado, acaba de nombrarse la siguiente comisión: Diputados Nacionales, Dr. Avelino Sellarés, Dr. Gregorio Parera, Dr. Juan Godfrid, Dr. Vicente B. Pomponio y senador provincial Dr. Manuel T. Rodríguez, Ing. Alberto T. Casella, Dr. Alejandro N. Carrasco, Dr. Emilio A. Seghizzi, y Diputado Provincial Ing. César Torriglia y concejal Angel E. Garavano.

JUNTAS DEL NORTE Y DEL SUD

La Junta Ejecutiva Provincial del partido demócrata progresista, ha adoptado la siguiente resolución:

Designase a los señores diputados nacionales Dr. Gregorio Parera y Sr. Rodolfo L. Vionnet, al senador provincial Dr. Eduardo Alemán y a los señores Dr. Abel Furno y D. Mario Aste, miembros de la Junta Electoral del Norte que dirigirá la actividad partidaria en los departamentos de la Capital, Las Colonias, Castellanos, San Cristóbal, 9 de Julio, Vera, San Justo, General Obligado, San Javier y Garay, y a los señores diputados nacionales D. Agustín Repetto, Dr. Vicente E. Pomponio, Dr. Luis María Mattos, Dr. José Carreras, y senador provincial Dr. Eduardo A. Carasa para formar la Junta Electoral los que tendrán a su cargo las mismas tareas en los departamentos de Rosario, Caseros, Iriondo, Belgrano, San Lorenzo, San Martín, San Jerónimo, Constitución y General López.

HOMENAJE A D. VELEZ SARSFIELD

Se tributará en Córdoba y ha sido invitado un santafecino

RECTORES

En los primeros días del mes de Setiembre próximo tendrá lugar en Córdoba un justiciero homenaje al Doctor Dalmasio Vélez Sarsfield. Las autoridades de la Universidad de la citada ciudad han invitado al Ministro interino de Gobierno, Dr. Eduardo Mántaras en su carácter de profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Litoral, para que dé conferencias sobre derecho civil.

También han sido invitados los Rectores de todas las Universidades del país, entre ellos el de la Universidad Nacional del Litoral, Doctor Josué Gollan.

"El Hombre de Acero"

STALIN, "El hombre de acero", secretario general del partido comunista ruso, que deberá obrar muy diplomáticamente ante la reclamación que plantea Roosevelt...

REGISTRO CIVIL

1ra. SECCION

NACIMIENTOS: Ana, hija de Ignacio Dziubaty y de Marcela Dziubaty; Elena Lablde, hija de Abbdala Taleb y de Elena Lablde; Nélida Esther, hija de Esteban Grian y de María Tavagliante; Elida Gundalupe, hija de Héctor Guerrero y de María [illegible].

2a. SECCION

NACIMIENTOS: Roberto Sofocio, hijo de Pascual Pérez y de Elena Rabbelia; Dina Gloria, hija de Moisés Yobe y de Ramona Aybar; Beatriz Lilia, hija de Cirilo Algredo Castellanos y de Yolanda Adela Barba.

LO QUE SERA LA INVESTIGACION A LA COMUNA

☆ EL DIALOGO DE DOS ANIMALES FELICES... ☆



LANGOSTERO.—¿Con que ahora invaden los departamentos Las Colonias, Castellanos, San Justo y San Jerónimo?
ACRIDIO.—Si, venimos del Norte en grandes mangas... Total, quien nos cierra el paso? El gobierno? Nunca!... Ustedes?... Jamás!
LANGOSTERO.—Nosotros?... ¡Qué esperanza! Cuando más devoren y se multipliquen, mayor será la holganza que se traduce en bonitos morlacos mensuales.
ACRIDIO.—Ambulamos tranquilos, de sembrado en sembrado, de quinta en quinta, porque sabemos que nuestros mejores aliados son ustedes.
LANGOSTERO.—Efectivamente: aliados consecuentes y leales, pues existimos en este valle de flores, por vuestra presencia. Sin ella nada seríamos en la vida...

Otra Comunicación al Jefe del Departamento Ejecutivo Municipal

El presidente de la Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados pasó una nota al intendente

En nuestra edición anterior hemos dado a conocer el acta labrada en la Municipalidad como consecuencia de las manifestaciones del Jefe del Departamento Ejecutivo Municipal, al presentarse a iniciar la investigación el Contador designado por la Comisión de Negocios Constitucionales en el pedido de intervención a la Comuna.

En conocimiento de esa acta, y de la actitud del Intendente, el Presidente de la Comisión de Negocios Constitucionales, dirigió otra nota al Intendente con la transcripción de la comunicación dirigida al Contador señor T. édici, detallando los puntos que comprenderá la investigación y que son los siguientes:

Detalle de los ingresos afectados; examen si se les dió a éstos el destino establecido; detalle extraído de las planillas, sobre las deducciones por embargos, y si estos han sido consignados cual ha sido su destino; descuentos por concepto de jubilaciones al personal; destino dado a los fondos; descuentos afectados por diversos conceptos, que corresponden al Hogar Propio Municipal y Obreros Municipales; destino de los mismos; Asociación de Empleados y Obreros Municipales, destino de las cantidades recaudadas y consignadas; pago de sueldos y dietas y estado de los pagos.

Gestiones Para Obras Públicas en Dto. Arrufo

Llegó ayer una comisión de vecinos de Arrufo, departamento San Cristóbal, formada por los Señores Juan Nielsen, Doctor L. Iglesias y Bautista Degano, la que concurrió a la Casa de Gobierno.

Se entrevistó con el Ministro interno de Hacienda, señor Casablanca y con el Director de Obras Públicas, Ingeniero Favaro.

De acuerdo a las informaciones que hemos obtenido realizaron gestiones para obtener algunas obras para la localidad nombrada, entre ellas, la construcción de alcantarillas, mejoramiento de caminos y la ampliación de los edificios que ocupan las escuelas de Arrufo y Paraguaypito.

Se le prometió que se dispondrían las medidas pertinentes para la realización de los primeros estudios y preparar los presupuestos necesarios. Después se resolvería la ejecución de dichas obras.

Se trata de obras que llenarán verdaderas necesidades en aquella rica zona agrícola - ganadera del departamento San Cristóbal.

Los Nuevos Edificios Escolares

Como lo tenemos dicho, el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Hacienda y sus oficinas técnicas, lleva adelante el plan de edificación escolar.

Durante el día de ayer se ha procedido a la apertura presentadas en la licitación pública para la ampliación de los edificios que ocupan las escuelas 157 de Firmat y la de Bustinza.

Las propuestas son las siguientes:

Escuela No. 157, de Firmat. Presupuesto oficial, $ 25.615.15.

Román Rodríguez. Por $ 23 mil 116 en efectivo. Por $ 27.500, 50 o|o efectivo y 50 o.o en títulos; Por $ 25.500 en títulos.

Adolfo Sofer. Por 25.550 en efectivo; Por $ 12.000 en efectivo y $ 14.500 en títulos; Por $ 29.500 en títulos.

César Tagliotti. Por $ rebaja del 4.30 o.o por pago en efectivo; Por $ 10.000 efectivo y $ 15.750 en títulos; Por $ 27.250 en títulos.

Alejandro L. Arzeili. Por $ 24 mil 542.70 en efectivo; Por $ 31 mil en efectivo y $ 5.000 en títulos

Escuela No. 255, de Bustinza. Presupuesto oficial $ 12.424.96.

Basilio Bortolussi y Antonio Carranza. Con una rebaja del 8 por ciento.

Román Rodríguez. Por $ 11.421 por pago en efectivo; Por $ 13.600 50 o|o efectivo, 50 o|o títulos; Por 16.130 en títulos.

Nazareno Marinzaldi. Por pesos 14.000 en efectivo.

Domingo Garamona. Con una rebaja del 4.27 o|o recibiendo pesos 500 en títulos.

Maroni Hnos y Cía. Por $ 13 mil 185.59 en efectivo.

Sociedad "Progresos Urbanos"

Resultado de la última asamblea

La Sociedad "Progresos Urbanos" del barrio Sargento Cabral, realizó asamblea el domingo en su local de calle General Paz 5669, a fin de tratar asuntos de interés para la marcha de la institución.

Después de escucharse el informe de la subcomisión de propaganda y fiestas, se pasó a elegir dos miembros para integrar la comisión directiva, siendo electos los siguientes: secretario, Sr. José Gualini (h.) y tesorero, Sr. Arturo Poni. También se resolvió aceptar los siguientes socios activos:

Rufino Vargas, Juan Boscariol, Absalón Salegas, Juan Manghi, Tomás Scocozza, Federico A. Jongman, Juan E. Yanrrualdi, Cecilio Monzón, Luis Franco y Angel Pilón.

LA ALTA RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO FEDERAL

SERIA ingenuo afirmar que el ambiente en que se desarrollarán los próximos actos comiciales para renovación de las autoridades de provincia, presenta todas las condiciones normales, promisoras de un regular desenvolvimiento de los derechos ciudadanos y la libre emisión del sufragio.

El espíritu reformista, que, en materia electoral vienen observando ciertos gobiernos surgidos automáticamente del golpe de estado del año treinta, prueba en los mismos, un propósito manifiesto de torcer el veredicto de las urnas, mediante la sanción de expedientes electorales, destinados a compensar con hábiles artilugios, los resultados de una lucha que saben les sería adversa y a cuyas consecuencias anuladoras no quieren resignarse. La justa reacción de indignación y de inquietud que provocan en las masas el anuncio de tales reformas, crea de hecho, un ambiente nada favorable a la serena y pacífica acción cívica que tendrá lugar en un futuro tan próximo, autorizando el temor de que la voluntad popular no podrá manifestarse en la forma leal que permiten nuestras más respetables leyes democráticas.

El país está clamando imperiosamente por una amplia normalización política, que permita, a la vez, el ensamblamiento de todos sus resortes económicos, para llegar a la meta del bienestar general, de las condiciones favorables al desarrollo intensivo de la industria y el trabajo; y a tan deseadas realidades, es imposible arribar mientras persista la torcida interpretación de ciertos partidos gobernantes sobre la verdadera acción pública y política.

Al gobierno federal incumbe, en estos momentos, la alta responsabilidad de condicionar los elementos necesarios para una acción de control y defensa de los inviolables derechos ciudadanos, conjurando el fraude, permitiendo la más espontánea pronunciación de la voluntad popular, y asegurando el libre funcionamiento de todos los conglomerados políticos que acudan a recoger del inmenso arenal de la opinión pública el grano de adhesión que les correspondiese en esa grandiosa multiplicación de la conciencia y de la simpatía ciudadanas.

Tal es el contenido moral y patriótico de esa acción que el país, justamente alarmado, espera del gobierno federal.

El Conflicto Escolar de la Sexta Sección lo Provocó la Municipalidad

Se hizo constar al Poder Ejecutivo la mala voluntad del Intendente para todos los consejos escolares de la capital

UN CASO DE FAVORITISMO

Concurrió a la Casa de Gobierno el Presidente del Consejo Escolar de la sección 6a., señor Contini, quien conversó con el gobernador, doctor Molinas.

Como consecuencia de esta visita nos hemos enterado de que se ha producido un conflicto entre el citado organismo y la Municipalidad.

En la calle Avenida Freyre y Tucumán funcionan una calesita y otras atracciones, siendo destinados los beneficios de su explotación al Consejo Escolar nombrado. Pero, la Municipalidad, so pretexto de que se trata de juegos prohibidos, impidió el funcionamiento, orden que el Consejo Escolar no acató por tener presente que no se trata de ninguna clase de juegos prohibidos, y más todavía, por conocer que hasta hace poco funcionaba explotado por un particular cobrando impuestos la Municipalidad y permitiendo toda clase de juegos.

El Presidente del Consejo Escolar puso en conocimiento del señor gobernador estos hechos, pidiendo garantías y haciendo constar la evidente mala voluntad del Jefe de la Municipalidad para todos los Consejos Escolares, expresando que ello queda en evidencia con solo decir que la Comuna no aporta la parte que por ley está obligada a hacerlo para sostenimiento de la instrucción primaria. Calificó de ilegales e inoportunas las resoluciones del Intendente y dijo que el Consejo Escolar no las tomaría en cuenta.

Tal es el conflicto planteado.

NOTAS

Tiempos de Paz y Tiempos de Guerra

El cerebro de los hombres, cambia fundamentalmente al pasar de un estado de paz a un estado de guerra o de violencia. El impulso de sus concepciones creadoras, en los períodos fecundos de tranquilidad espiritual, que alimenta la tesonera voluntad de un noble y continuo perfeccionamiento social, industrial y moral, se convierte, en los momentos de agitación y de pasión bélica, en una fiebre satánica de crear instrumentos destructivos de las mismas realidades elevadamente provechosas que lograran a fuerza de inteligencia, de estudio y de perseverancia. Esto demuestra el axioma teológico que en el fondo del ser humano coexisten los dos principios antinómicos del bien y del mal y que ambos pueden disponer a su servicio, en circunstancias dadas, todo el poderoso auxilio de la inteligencia y de la voluntad, para el cumplimiento de sus respectivos designios...

Motiva estas reflexiones la noticia de que una fábrica italiana ha ordenado a una empresa de Nueva York el envío de 28 tornos de los más costosos, destinados a la construcción de granadas.

Italia está en pie de guerra, a raíz del conflicto que mantiene con Etiopía: su preocupación primordial consiste, actualmente, en la adquisición de elementos que la coloque en condiciones ventajosas frente a la inminencia de una lucha, que ha de tener repercusión mundial. Y el empleo de esos tornos, cuyo funcionamiento llena de íntima satisfacción, cuando están puliendo las piezas que luego veremos marchar armónicamente en el funcionar de máquinas e implementos de toda índole, que constituyen los nobles elementos de las industrias mecánicas, entristece ahora, al verlos construir las terribles piezas que irán destinadas a producir los más grandes desastres de vidas y haciendas...

Y así también es el cambio de los elementos espirituales de los hombres al pasar de un noble estado de paz al tormentoso ambiente de una pasión guerrera. Los sentimientos

Es Solidaria de una Inmoralidad Pública la Pasividad de la Legislatura

La responsabilidad que importa la arrogación de la representación de los intereses colectivos como la que gravita sobre la labor de los legisladores, impone el imperativo categórico de una permanente y celosa acción de control y custodia de tales intereses, obligando la adopción de sanciones correctivas, cuando la incompetencia o la inmoralidad de los funcionarios que polarizan importantes haces de los mismos, defraudan y esterilizan los fines específicos de la misión que les fuera encomendada.

La pasividad contemplativa de los legisladores ante el espectáculo de tales desastres administrativos, acarréales, de hecho, la condenación de esa misma moral de orden superior que debe informar todas sus gestiones, presentándolos como cómplices conscientes del imperdonable delito público que significa el atropello, el defraude y el truco más burdos a los intereses sagrados de la población, perpetradó por funcionarios irresponsables e ineptos.

Tal es el caso de los integrantes de la Legislatura de la provincia, que contemplan con una pasividad búdica y aterradora, el espectáculo de desastre y de ruina que está ofreciendo, diríase con fruición enfermiza, el señor intendente en el manejo de los serios intereses colectivos, confiados a su custodia.

¿Qué criterio popular se impone ante esta connivencia vergonzosa del cuerpo legislativo.

Cuando la conciencia popular ha perdido el sentimiento de protección que debe inspirarle la responsabilidad y la buena fe de esa entidad representativa de los intereses públicos, y siente el vacío del más absoluto desamparo, entonces se formula lógicamente la necesidad de expulsar a los que cínicamente se han arrogado la facultad de velar por la conservación del acervo de bien público y por el debido comportamiento de los funcionarios, englobando a unos y a otros en el repudio de la más severa condenación moral y política.

La actitud criminosa de la Legislatura, al haber anquilosado el instrumento de las sanciones legales correspondientes a tales delitos, hace a la misma cómplice responsable, y se constituye en la piedra de toque de los secretos fines que abrigaban sus integrantes, al formular sus promesas pre-electorales, y cuyo absoluto incumplimiento los revela como cínicos autores de la más burda e innoble añagaza a la confianza que el pueblo depositara en ellos, al elegirlos...

¿Puede darse un caso más típico, más apolítico de inmoralidad, que el de los legisladores provinciales, que escuchan sordos e inconmovibles el incesante clamor del pueblo, lesionado en sus más sagrados intereses por la acción de desastrosas gestiones administrativas, cuya anulación dependería del justo reconocimiento de esa reacción popular, que a ellos clama justicia.

Pero ha quedado plenamente al descubierto el sensualismo político que impulsara a esos hombres a la conquista de sus facultades representativas; y la conciencia popular, que tan fatalmente se equivocara al prestarles el apoyo de su decisión cívica, espera impaciente de desquite, el momento de pagar con el más profundo repudio la halagadora inflexión de la prédica política y electoral con que pretenderán reeditar el vergonzoso defraude de que hicieran víctima a la buena fe del pueblo que los elevó a las funciones, que hoy constituyen el más innoble baldón de inmoralidad y de delito público.

SEGUNDA SECCION



20 PAGINAS EN 3 SECCIONES

Diario Independiente de la Mañana — SANTA FE, MIERCOLES 28 DE AGOSTO DE 1935. — Año VIII — Nro. 2628.

Consideraciones al Margen de la Próxima Guerra

El Nacionalismo a "Outrance" Traerá la Masacre y También Hundirá Nuestra Civilización

Los países europeos, afanosos de conquistas y dominados por el imperialismo, han olvidado las lecciones de la historia

A no mediar circunstancias providenciales, el mundo contemplará dentro de poco tiempo el espectáculo de regresión bárbara que significa una nueva guerra. Pobres han sido los anatemistas de todos los siglos para condenar un hecho de tamaña magnitud y que retrotrae a la humanidad a la época de las cavernas, en donde la distinción entre el hombre y las bestias no era más que formal; habrá que creer también que de las leyes del progreso moral y material solo se cumple en parte ésta última y que de la primera no hemos conocido sino esbozos.

Vivimos deslumbrados por un progreso mecánico pero embotado el espíritu para otras conquistas. Como nunca el cetro del mundo es una espada reemplazando al cincel, la pluma o el arado. Los pueblos débiles se hallan sojuzgado por gobiernos fuertes, sin que se vea por el momento el menor asomo de reacción.

LAS DICTADURAS

Los gobiernos fuertes, aquellos que pisotean los más elementales derechos del hombre, que encarcelan, matan, deportan y pretenden consolidar su situación de preeminencia acallando la opinión pública, necesitan cotidianamente crear motivos que encaucen la mentalidad popular de forma que ella no se distraiga en el análisis de las causales de su estado. La misión de estos motivos es unilateralizar la opinión, monopolizarla si es preciso de modo que todos los integrantes de una nación piensen de la misma manera y si es posible de la manera que piensa el gobierno. Así se consigue una aparente unidad de acción, la prensa oficial, las broadcastings, los oradores y escritores pagados llevan hasta donde es posible esa labor de uniformar de pardo, rojo o negro las conciencias ciudadanas y por si todo eso fracasa está la fuerza, la espada de Damocles suspendida sobre la cabeza del pueblo, representada por miles de hombre sobre las armas, por millones de espías, para consumar la sumisión absoluta. Así se ven en Alemania las persecuciones de los judíos ricos que pagan el nazismo contra los judíos pobres, [illegible] que no son problemas raciales, ni religiosos, ni siquiera políticos los que se ventilan en la hora presente, sino puramente intereses de clase. En Austria la cristiana dictadura de Dollfuss olvidaba el precepto: "No matarás", masacrando en las calles de Viena al proletariado y en Italia o en Rusia donde los métodos de delación han llegado a su máximum, con los millares de espías o la G.P.U. anulando en la primera todo amago de libre pensamiento, han buscado siempre motivos de atracción popular, espectáculos dolorosamente circenses. Las exteriorizaciones de un problema material, tal vez lo que más deslumbra a las mentalidades corrientes cuando las produce un pueblo esclavizado y a ración, no tienen otro parangón trágico más que en las pirámides de Egipto, el primer monumento de la esclavitud humana que nos legaron los siglos.

Pero cuando se pasan los primeros arrebatos que suceden a la desecación de los lagos pontinos o no quedan en todo el territorio más judíos pobres que vejar, entonces la farándula descubre su pobreza de consolidación y es necesario antes que se la reemplacen verdaderos valores, dar la nota subida, el espectáculo máximo, abrir las válvulas a todos los nacionalismos xenófobos, cerrar más el puño que oprime la conciencia popular con la visión tremante de la guerra. No importa con quién, ni por qué. Desde hace siglos ninguna guerra tuvo atenuantes, fueran religiosas, económicas o políticas, el verdadero motivo lo esconderán prolijamente los hacedores de la guerra: hasta ayer después de una tregua de 40 años, los motivos pudieron ser la civilización, la cultura y todas las monsergas con que se desea disfrazar la tropelía. Hoy a nadie escapan los motivos: la paz interior a trueque de millones de vidas; la posesión de los mercados para los capitalismos nacionales; la aspiración cesarista que envuelve todo gobierno de fuerza y la sumisión de las clases productoras para anularlas del concierto de la felicidad humana con un concepto medioeval de la justicia.

ITALIA Y ETIOPIA

Los observadores desapasionados ven en todo recrudecimiento del nacionalismo abierta la puerta que conduce a la masacre de los pueblos. Por eso el fascismo italiano, quintaesencia del nacionalismo y nueva tabla de la ley, al eludir todas las conquistas del derecho, escrito y viciar las del derecho natural, no podía caer en otra cosa que en la guerra de conquista.

Su carrera armamentista no debía traducir otra cosa, contra quien era el golpe no se conocía, los ejemplos fáciles de una potencia del extremo oriente sobre la China, anarquizada y sobre el inmenso continente asiático, hicieron carne en los "hombres de hierro" de la moderna Roma y dirigieron su mirada al Africa. Por otra parte, las grandes potencias europeas le dieron a principios de siglo los ejemplos más evidentes de la incapacidad africana para el coloniaje.

Bélgica en el Congo, Francia y España en Marruecos, Alemania, Inglaterra a pesar de la reacción de los "boers" en Transvaal, fueron sus maestros, olvidando momentáneamente sus primeras incursiones en suelo africano, en que lograron dominar porciones de una pobreza ridícula. Etiopía representa una presa codiciable, las riquezas naturales se prestan más a servir los apetitos de los capitalistas italianos, que prohijan entusiastas esta guerra. No nos vamos a colocar en el terreno de los espectadores que apuestan a un ganador cualquiera, ni dentro de la polémica artificiosa de quién tiene razón, para nosotros que aspiramos a ver más allá de las coloridas banderas y escuchar lo que cubren los himnos de guerra, vemos dos pueblos que van a aniquilar sus fuerzas más preciosas, a anular el progreso común, vemos a dos pueblos enceguecidos, uno por las luces de la conquista y otro por el temor de un nuevo vasallaje, lanzarse en una carrera inconsciente hacia la muerte, incapaces de percibir sobre las notas marciales los ayes de los millares de muertos y madres y mutilados físicamente, ya que quien va a la guerra es siempre mutilado mental, en quien no prendió la luz redentora de Cristo al llamarnos hermanos.

LA SOCIEDAD DE LAS NACIONES

La Sociedad de las Naciones no hará nada como siempre. Cuando fué creada se llenaron las fórmulas de que el mundo se repartía en estados y se puso a la futura sociedad bajo la advocación de la paz. Doble contrasentido. A los ojos del siglo veinte una nación no es tal porque hable una lengua, o mantenga una religión oficial, una nación significa comunidad de intereses y mutua aspiración de bienestar colectiva, los primeros prácticos del internacionalismo fueron los capitalistas al asociarse con otros de ultramar para la constitución de trust o carteles, acompañados de los industriales de armamentos, los más salomónicos de los industriales, de allí parte el divorcio dentro de un territorio cualquiera del mapa mundial entre los productores y los que viven del trabajo ajeno, automáticamente se rompe el equilibrio de las fuerzas las naciones dejan de representar fielmente intereses afines, sino divorcio de intereses, los gobiernos buscan en otros gobiernos un afianzamiento a su gravitación y los pueblos, siempre han de ser siempre los pueblos, buscan en todos los pueblos de la tierra la base de su futura liberación. De modo que una sociedad de las naciones donde ellas mismas no comienzan por formar un espíritu o por sustentar la representación de todo un país — bien sabemos de dónde derivan los representantes — mal puede constituir una sociedad bien avenida. Pondría luego bajo la advocación de la paz y reconocer los estados con toda su sed de predominio, su bagaje de legitimismos, el pesado carro de intereses económicos, no es otra cosa que provocar la guerra o mantenerla en estado latente.

EL OCASO DE UNA CIVILIZACION

Italia en Etiopía iniciará la chispa de una no lejana conflagración mundial; con los poderosos medios de destrucción modernos y los que se ocultan afanosos en los laboratorios de la muerte, no habrá vencedores ni espectadores, los bacilos y los gases no se detienen por una frontera más o menos, todas las fuerzas maléficas que la naturaleza guarda en sus entrañas, puestas sobre la corteza terrestre por obra y gracia de los sabios de nuestra estirpe, habrá de sembrar el terror y la muerte en las ciudades que requirieron siglos para su erección y las campiñas verdeantes serán páramos yertos. La generación que contemple tanto horror y sobreviva estará literalmente aniquilada, buscará como los topos, guarecerse en la tierra, y perderá mucho tiempo la noción de su hombría.

He aquí esbozado el porvenir reservado a nuestra cultura y a nuestra civilización si los pueblos no disponen del mismo coraje que usan para ir a la guerra, contra los hacedores de la misma y si no preparan con mayor esmero su capacidad de razonar sobre estos hechos monstruosos que amenazan vitalmente a la humanidad.

L. G.

Hoy Aceptan la Renuncia al Dr. de la Vega

Se ha informado en la Casa de Gobierno que hoy se dará el decreto aceptando la renuncia que tiene presentada el Ministro de Instrucción Pública y Fomento, Doctor de la Vega.

Como se sabe, no se le había aceptado porque debía presidir el Congreso de Directores de Escuelas Normales y Especiales pero, como ya no se realizará, el doctor de la Vega ha pedido se acepte la dimisión.

Se hará cargo de la referida cartera el Sub-Secretario, Dr. Muniagurria.

Esta tarde se ausentará a Las Rosas, departamento Belgrano, el doctor de la Vega, después de despedirse del personal del Ministerio.

No Dejarán ni los Bosques Chaqueños



Como lo comentamos en la página 17, el acridio invade cada día más el norte santafecino. La indiferencia y el desinterés que manifiestan los poderes públicos y nuestros congresales, son sus mejores aliados. Terminados los sembrados y las quintas, devastará luego, tranquilamente, los bosques. Mientras tanto, los funcionarios y empleados de la defensa agrícola, continúan en su DOLCE FAR NIENTE...

Una Circular se ha Remitido

La Dirección General de Escuelas ha remitido en el día de ayer una circular a cada Consejo Escolar de la provincia.

Por creerlo de interés la damos a conocer. Es la siguiente:

HOMENAJE A ALBERDI.—

"A los fines que ese Consejo considere pertinente, tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente haciéndole saber que se ha recibido una nota de la Comisión Nacional de Homenaje al Dr. Juan Bautista Alberdi, con sede en la Avenida de Mayo 741, Buenos Aires, auspiciando una suscripción única y voluntaria de diez centavos m/n. destinada a recolectar fondos para erigir un monumento recordatorio a Alberdi, en la plaza Constitución de aquella capital, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de la Nación No. 11840.

Por su parte esta Dirección General ha dispuesto que el mencionado día, fecha aniversario del natalicio de Juan Bautista Alberdi, se dicten en las escuelas clases alusivas al eminente estadista y jurisconsulto argentino.

DIA DE LA HIGIENE BUCAL.—

Por resolución del extinguido Consejo General de Educación, dictada el 13 de octubre de 1932, se instituyó con carácter permanente en las escuelas de la provincia el "Día de la higiene bucal", a celebrarse el 31 de agosto de cada año.

En consecuencia los directores y maestros dispondrán lo necesario para que en el mencionado día se dicten en las escuelas clases especiales sobre la necesidad de que los niños practiquen metódicamente la higiene de la boca como medio de gran valor profiláctico para preservarse de las caries dentales, y sobre los peligros que éstas entrañan para la salud.

ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE DOMINGO F. SARMIENTO

De acuerdo con la circular No. 29, recuérdase que el día 11 de septiembre deberá destinarse exclusivamente a actos escolares conmemorativos de la obra y personalidad del ilustre educador y se computará como día hábil.

PLANILLAS MENSUALES DE ASISTENCIA.—

A fin de lograr la necesaria uniformidad en los informes que los Consejos Escolares suministran mensualmente a la Dirección General, con respecto a las licencias e inasistencias del personal docente de sus respectivas jurisdicciones, y de acuerdo con lo dispuesto en la circular No. 21 ruégase que los referidos informes sean consignados en los formularios de planillas que al efecto ha mandado imprimir esta Dirección y de las cuales se le enviarán ejemplares por separado".

Resoluciones de la Asociación del Magisterio

Numerosas fueron las adoptadas en la reunión celebrada el domingo pasado en esta capital

En la sesión celebrada el día 25 por la C. Directiva de la Asociación del Magisterio del departamento La Capital, se tomaron las resoluciones de que informamos a continuación:

Fíjase el día 15 de septiembre para realizar el Congreso Departamental que deberá estudiar y aprobar los estatutos de esta Asociación y considerar los de la Federación.

—Pasar a la Federación Provincial, por ser de interés general el asunto que se refiere al cumplimiento del inciso b) del Art. 42 de la Ley de Educación.

—Designar al señor [illegible] para integrar la Comisión de Asuntos Económicos.

—Adquirir una máquina de escribir.

—Contestar a las señoritas Genoveva Contreras y María Justa Lasaga, que su pedido ha sido acordado en principio, pero que deberán esperar la oportunidad.

—Encargar a la Comisión de Asuntos Gremiales que se traslade a la localidad de Nelson y solicite la reposición de las señoritas Contreras y Lasaga, de acuerdo con el fallo del Tribunal Disciplinario.

En el caso de no conseguirse la reposición de dichas docentes, se realizará un acto público de protesta en Nelson, con la cooperación del vecindario y entidades de la localidad.

—La Comisión de Asuntos Gremiales se entrevistará con el C. E. de Villa María Selva y solicitará la reposición de la señorita Catalina Lecchi.

—Solicitar a la Comisión de Asuntos Económicos, produzca cuanto antes el estudio de la situación económica de los maestros del Departamento, a la Comisión de Asuntos Gremiales un informe sobre todos los casos estudiados y despachados por esa Comisión.

—Enviar dos delegados al C. Pedagógico de Casilda, los que se nombrarán oportunamente.

—Pedir a la Federación Provincial que contemple la situación del maestro Martí, de Casilda y sugerir la conveniencia de efectuar un acto público en aquella ciudad en el caso de no conseguir su inmediata reposición.

Conferencia de Zona Realizada

Por el Socorro Rojo Internacional

De acuerdo a lo anunciado el día 25 realizó su conferencia de zona el comité local del Socorro Rojo Internacional. Participaron en la misma numerosos delegados de grupos y de organizaciones adheridas.

Se discutieron ampliamente los puntos del orden del día, tomándose las siguientes disposiciones sobre la campaña pro-amnisticia:

1o. — Invitar a todas las organizaciones populares que se manifiestan contra el fascismo y por el respeto de las libertades que consagra la constitución nacional, a luchar para obtener la libertad de todos los presos sociales.

2o. — Continuar las gestiones a los efectos de obtener el ingreso de esta seccional en el comité pro-presos de Bragado creado exclusivamente para ese fin y participar en todas sus tareas y campañas.

3o. — Enviar un telegrama al señor ministro Melo, solicitando la libertad de todos los presos sociales y el retorno del dirigente antifascista Audano.

4o. — Enviar una carta a los diputados Luis Ramicone y Agustín Repetto, aplaudiendo la actitud tomada por éstos, en el asunto Audano.

5o. — Enviar una carta al embajador de Alemania pidiendo la libertad del líder antifascista Thaelman y demás presos sociales y políticos de Alemania.

6o. — Llevar nuestras resoluciones, al gran congreso provincial de solidaridad y someterlas a consideración de esa gran asamblea.

El consejo Escolar de Recreo

No paga a los maestros, adeudándoseles aun julio

Los docentes que dependen del Consejo Escolar No. 179, de Recreo, nos hacen llegar sus quejas por el atraso en el pago del mes de julio, cuando en todos los demás distritos sus colegas están al día.

Informan que las causas de esta falta de pago al personal de las cuatro escuelas de aquel distrito, se debe a una serie de disidencias surgidas entre los miembros que integran el referido consejo escolar.

Es menester que si la causa apuntada es la que redunda en perjuicio de los maestros, desaparezca a la mayor brevedad, pues no es justo que éstos sufran postergaciones en el pago por desinteligencias de los señores consejeros.

Frente a la Indiferencia de Todos, Sigue el Acridio

A medida que pasan los días, aumenta la invasión de plagas en el Norte de nuestra provincia, llevando la desolación a nuestros campos y la angustia a los productores. Nada queda a su paso: los sembrados y las quintas son desvastados en el transcurso de breves horas; las regiones de pastoreo, quedan convertidos en estériles yermos y, cuando en una zona ya no hay nada que pueda saciar al acridio, éste levanta el vuelo para posarse en otros lugares. Sigue así una ola de exterminio que nadie contiene y que con excepción de los colonos y hacendados a nadie preocupa, como si el mal no afectara profundamente a las fuentes de nuestras riquezas madres.

Los representantes de la Defensa Agrícola no se ven por ninguna parte: es que la tarea de estos empleados se ha concretado a recibir informes del rumbo de las plagas para retrasmitirlas a sus jefes superiores. Ayer mismo, mientras las informaciones de las zonas desvastadas nos hacían saber que desde los cuatro puntos cardinales llegaban a los distritos de algunos departamentos del Norte grandes mangas de langosta, recibíamos de la Seccional de la Defensa, a manera de dato ilustrativo, que en tal o cual parte la extensión de las mangas era de 100, 50, o 20 kilómetros cuadrados.

Quiero decir, que desde una oficina, a base de epístolas y telegramas, se lucha contra el acridio. Y esta tarea, es la única que conforma a los directores de la importante repartición burocrática; es la que satisface al señor ministro de Agricultura y a los representantes de la provincia ante el Congreso Nacional.

Todos los años se votan grandes partidas para combatir la devoradora plaga, pero las ingentes sumas solo sirven para abonar los sueldos de una colmena de parásitos o para negociar latas, que no tienen aplicación benéfica o llegan cuando ya no hay nada que remediar. En estos días, acaban de votarse cinco millones de pesos con destino a la lucha contra el acridio; pero esos millones que son parte de la contribución del pueblo que trabaja, se evaporarán, como sucede siempre, en el pago de expedientes o en negociar latones como ocurrió el anteaño pasado.

Todos los años —repetimos— se acuerdan millones para la "obra de la Defensa Agrícola" y todos los años también las plagas arrasan con las cosechas. Se diría que existe el prurito de exteriorizar, con esas sumas, la opulencia de nuestra república, cuando la amarga verdad es que los agricultores, desesperados, sin poder remediar desastre tras desastre, se asocian no solo para acordar métodos salvadores sino para aunar su protesta contra tanta indiferencia y abandono de los poderes públicos; contra la representación de la provincia en el Congreso, que hasta la fecha ni han obligado al ministro de Agricultura a que vaya al recinto de las leyes a explicar su indolencia frente a la angustia de los colonos, ni han propiciado una sola medida tendiente a resolver el problema más grave de nuestro país.

Ahora, ¿qué harán con los cinco millones? Tenemos el convencimiento de que no se emplearán en la compra de langosta ni del desove, como se hizo hace muchos años, en los que el productor de la tierra, si perdía su cosecha, aseguraba el pan de sus hijos, vendiendo bolsas repletas de la plaga que se abonaba a precios lógicos, no como últimamente en que el labriego apenas sacaba lo necesario para pagar el importe de los envases que estaban a su cargo.

Esos millones se filtrarán por múltiples renglones antes de llegar un céntimo a nuestras chacras desoladas.

☆ ☆

El Orden

20 PAGINAS EN 3 SECCIONES

Diario Independiente de la Mañana — SANTA FE, MIERCOLES 28 DE AGOSTO DE 1935. — Año VIII — No. 2627.

La Unión Cívica Radical y el Ejército

Interesante artículo del Dr. Delfor del Valle (Conclusión)

(Conclusión)

El joven comandante, que al frente de un batallón de ciudadanos formara con las divisiones del ejército, en los ejercicios doctrinales realizados en Curramalán, cuando no existía la conscripción, mantuvo siempre a través del tiempo la solidaridad y camaradería con sus compañeros del ejército permanente, y llegado al gobierno, así lo demostró.

Por otra parte, la historia de la U. C. R. acredita la profunda vinculación que existió entre ella y el ejército.

Durante su acción revolucionaria, a partir desde el 90, la U. C. R. la realizó con su concurso. Los movimientos reivindicatorios de la soberanía popular de 1893 y 1905 contaron con su apoyo.

Pero hay que establecer la fundamental diferencia entre esos movimientos y el alzamiento de septiembre. La U. C. R., cuando hubo de recurrir a la violencia, cerrados todos los caminos de la legalidad, aquéllos tuvieron un carácter eminentemente popular con sus direcciones civiles y responsables, de modo que la presencia de cuerpos del ejército en sus filas significó solamente su concurso, dejando en manos de los ciudadanos su ejecución y proyecciones, y quienes los encabezaban lo hacían bajo compromisos de honor de no participar en las funciones de gobierno en ningún caso, entregando al pueblo los destinos del país, considerándose excluídos para dirigirlo, por el mismo hecho de ser el resultado de su acción.

El movimiento de septiembre sólo fué de carácter militar. Su único director y responsable, su jefe, que asumió el gobierno, declaró que lo había hecho sin el concurso de ningún partido político—es decir, que ese movimiento no había tenido carácter civil— y desde el primer momento se convirtió en una dictadura, no alcanzando a disimularla ni el título de "gobierno de facto" que la prensa complaciente le asignó.

Por eso la U. C. R. hizo público su repudio y sus hombres dirigentes aceptaron las consecuencias que su actitud les impuso, no para agraviar a los militares que prestaron su concurso al derrocamiento del gobierno constitucional, ni para comprender en ese repudio a toda una institución, sino para que no quedara el precedente funesto que las fuerzas creadas para sostener las instituciones se convirtieron en elementos destructores de gobiernos que, como el depuesto, surgía de la soberanía nacional, sometiendo la vida y la libertad de los ciudadanos a la voluntad arbitraria y sin ningún control de quienes se apoderaron del poder.

No tiene, pues, la U. C. R. cuenta pendiente alguna que arreglar con el ejército, y triunfante, lo considerará siempre como la institución que la Carta Fundamental le ha asignado en la administración del país: defender la integridad y la soberanía de la Nación y ser guardián de su honor y de sus libertades.

En homenaje de estos elevados conceptos, la U. C. R. no puede contemplar a las fuerzas armadas de la república sino con un alto espíritu de justicia.

La U. C. R. no teme la balandronada de los energúmenos que la combaten, como no teme al ejército, compuesto de ciudadanos que han salido de sus propios hogares, como no puede creer que jefes y oficiales cultos y pundonorosos olviden la augusta misión que tienen en la existencia eterna de la nacionalidad.

Estas líneas, que he trazado con toda la sinceridad que abona una vida modesta pero consagrada a servir ideales que están por encima de todos los prejuicios e intereses, han sido inspiradas no por el propósito de conseguir voluntades, sino para proclamar la verdad y expresar cuán profundo es su cariño de argentino por los ciudadanos a quienes les ha tocado en suerte ser el sostén de sus instituciones.

Siendo casi un niño, formé en las filas de lejército. Mis ascendientes fueron militares, y cuando por vez primera ocupé una banca en el Congreso Nacional, mi preocupación constante fué gestionar todo lo que pudiera contribuir al bienestar y a la seguridad de quienes, en una hora solemne, ofrendan sus vidas para mantener las glorias conquistadas.

Obedeciendo a ese alto concepto, en el período parlamentario de 1894 al 98, como diputado, promoví y obtuve la sanción de diversas leyes, como la creación de las Intendencias Militares y los Depósitos de remonta del ejército, que funcionan hoy, prestando grandes servicios a la administración. Y estoy seguro que si igual cosa hubiese sucedido con el proyecto de Montepío Militar que presenté, se hubiesen evitado mayores recargos en el presupuesto de la Nación.

No es por un espíritu de vanidad que traigo estos recuerdos sino para evidenciar, contra maliciosas interpretaciones, que lo escrito en favor de la tesis sostenida, no está inspirado en razones circunstanciales, sino obedeciendo a viejas convicciones y, porque pienso, que contribuyo a despejar una atmósfera creada para despertar prejuicios infundados, contra un partido que puede, como nadie, invocar su más puro nacionalismo y que es incapaz de atentar contra todo lo que constituye la augusta entidad de la patria, en sus múltiples manifestaciones como pueblo constituído.

Delfor del VALLE.

Recurso de Inconstitucionalidad

Importante Sentencia Dictada

Infracción a la Ley 2313

La Suprema Corte de Justicia ha dictado una importante sentencia en el recurso de inconstitucionalidad deducido en el expediente Pablo Siganevich y otros, infracción a la ley 2313.

LOS ANTECEDENTES

El ministro de la Corte, exponiendo la opinión del cuerpo, a la primera cuestión planteada, dijo:

I. — Con relación al recurso concedido al Dr. José B. Parma, por los procesados Pablo Siganevich y Samuel Kohan, ha sido fundamentado por el peticionante de acuerdo con lo dispuesto por el art. 1271 del Cód. de Proc. en:

a) Que el secuestro y la resolución motivada (fs. 17 y 18) por la cual se dispuso la apertura de la correspondencia secuestrada a Siganevich —la que resultó contener los elementos materiales de la infracción a la ley 2313— contrarían la garantía constitucional contenida en el art. 18 de la Constitución Nacional.

b) Que la sentencia dictada con violación de la expresada garantía es nula y sin ningún valor de conformidad a lo dispuesto por los arts. 19 y 20 de la Constitución de la provincia (vs. puntos I, II y III del escrito en que se interpone el recurso, fs. 77 y 79).

Se cuestiona, por tanto, la validez de la ley, y la de la resolución fundada en ella, por la cual se dispuso la apertura de la correspondencia como contraria a la garantía de la inviolabilidad de la misma, acordada por el art. 18 de la Constitución. Se cuestiona asimismo, la validez de la sentencia definitiva, recaída en última instancia, dictada contra la expresada garantía.

INCONSISTENCIA

Y sigue el doctor Ortiz, expresando lo siguiente:

Y bien. Los fundamentos del auto de fs. 170 —no obstante conceder el recurso al tenor del art. 1271 inc. 1 y 2— demuestran la absoluta inconsistencia de la inconstitucionalidad aducida. Consta, en efecto, que Siganevich —cuyas actividades y antecedentes se habían hecho sospechosos a la policía— fué detenido en la vía pública, al salir de las oficinas del correo de Gálvez, y la correspondencia que llevaba consigo, le fué secuestrada en virtud de existir indicios vehementes —que resultaron comprobados— de contener los elementos de la infracción. La apertura de las piezas de correspondencia fué ordenada por el juez, previo requerimiento, y por auto motivado, en el que se aplicaron los principios generales del procedimiento penal vigente (art. 316 y sgts. del Cód. de Proc. en lo Criminal) con arreglo a la jurisprudencia que hemos establecido en otros casos análogos.

Como acertadamente dice el señor juez inferior en la sentencia de fs. 193 a 203, "ninguno de los derechos reconocidos por la constitución, reviste el carácter de absoluto" (C. S. N. t. 1936, pág. 161). Y efectivamente, "la posesión y goce de todos los derechos consagrados por la Constitución, está sujeta a todas aquellas condiciones razonables que pueden ser consideradas por la autoridad gubernativa del país, como indispensables para mantener la seguridad, la salud, la paz y la moral de la comunidad.

De ahí que no se contraría precisamente el precepto constitucional de la inviolabilidad del domicilio o de la correspondencia y de los papeles privados, por el hecho del allanamiento de éste y el secuestro de aquellos, cuando dentro de la facultad reglamentaria (police power), reservada por las provincias o conferida al Congreso de la Nación, se ha considerado indispensable para hacer efectivas leyes impositivas (impuestos internos) o leyes que disponen el secuestro de cosas cuya tenencia es sancionada como ilegal, o de instrumentalidades destinadas a falsificar moneda o billetes, o los implementos de juegos prohibidos, loterías, naipes, etc. (vé. Cooley, Constitutional Limitations, 7a. ed., pág. 229; Willoughby, On The Constitution, t. II, pág. 828 y 829).

Las leyes de casi todos los estados de la gran Unión Americana, autorizan el uso de órdenes de allanamiento para secuestrar efectos cuya posesión y uso ha sido declarada ilegal por la respectiva legislatura, o considerada en detrimento de la salud o de la moral públicas. Tales leyes, no son incompatibles con las limitaciones constitucionales que protegen al pueblo contra injustificados allanamientos y secuestros, de sus personas, casas, papeles y efectos (unreasonable search and seizure — Enmienda IV). El secuestro de los instrumentos de juego, y la ocupación y clausura de los locales a ello destinados, puede ser autorizado por la legislatura en ejercicio de los poderes que le permiten suprimir y prevenir los delitos, y proteger la moral pública y el bienestar general, sin violar la inhibición constitucional contra los allanamientos y secuestros injustificados, (vé. Mullen v/ Moseley 13, Idaho 457 en Annoted Cases, t. 13, pág. 450 y nota; Frost v. People 193 Illinois 635; Wood v. Cottrell 55 W. Virginia 476, en Law. Rep. América, t. 65, pág. 616).

Por lo demás, la detención y el secuestro de los efectos de la infracción que llevaba consigo el detenido Siganevich, se encuentra expresamente autorizado por la ley 2313 (artículos 4 y 5).

LAS GARANTIAS CONSTITUCIONALES

Después de otras consideraciones, dice:

La ley 2313 como lo hemos dicho ya, (vé., Sentencias y Acordadas, t. 1, pág. 62 y sgts.) contiene implícitamente la aplicación de los preceptos generales del procedimiento penal, en tanto cuanto no hubiese sido expresamente establecido por ella. La policía no está facultada para allanar el domicilio, ni para realizar pesquisas domiciliarias. Necesita la orden de juez competente. Pero si el juego se realiza en lugares públicos, en los almacenes o en los cafés, a la vista de la autoridad; si se venden quinielas y loterías prohibidas en la vía pública, o en locales de acceso público, la ley en ejercicio del poder de policía, ha podido autorizar el procedimiento empleado con Siganevich, sin contrariar, ni la inviolabilidad de la persona o de la correspondencia desde que su apertura se ha hecho previa resolución motivada, ni la inviolabilidad de la defensa en juicio desde que se han acordado al prevenido todas las oportunidades para hacerse oir y ejercitar sus medios de defensa (ver S. C. N. t. 134, pág. 242).

II. — Tampoco es exacto que la resolución recurrida menoscabe o atente contra los principios estatuídos por los art. 19 y 20 de la Constitución de Santa Fe.

NO HAY VIOLACIONES DE PRECEPTOS

Estudia la Corte el recurso deducido por el doctor José Codoni defensor del procesado José Ablim.

Dice:

Penoso y a la vez complejo, resulta seguir la argumentación del recurrente, para quien, todas las leyes, dictadas por la legislatura desde la vigencia de la Constitución actual de la provincia —y esta misma— son repugnantes a casi todo el articulado de la Constitución Nacional.

La forma difusa en que se interpone el recurso (escrito de fs. 203) por el cual se fijan las cuestiones en las que habrá de recaer exclusivamente nuestra decisión, no permite por cierto precisarlas con riguroso método, y habrá que condensarlas en un esfuerzo de síntesis, para proyectarles alguna claridad.

a) Sostiene desde luego, que genera el recurso de inconstitucionalidad autorizado por la "llamada" ley Orgánica de los Tribunales, la "llamada" de Reformas al Cód. de Proc. Criminales y la "llamada" de Reformas al Cód. de Procedimientos Civiles, en la "necesidad de agotar las vías que puedan utilizarse para llevar en su caso, a la Corte Suprema de la Nación, el "recurso extraordinario que restablezca el imperio de las garantías vulneradas en esta causa".

b) Sostiene a renglón seguido el recurrente que la Constitución de esta provincia es ilegal e inexistente, nula e ineficaz, y que lo son por lo tanto, todas las leyes dictadas en su consecuencia.

c) Agrega que los magistrados encargados de aplicar tales leyes, carecemos de la "investidura constitucional requerida para poder actuar como jueces de la República" (v. acta de fs. 113 y 114).

d) Impugna por infringir —según dice— los preceptos del art. 31 de la Constitución Nacional, la facultad reglamentaria reservada por la misma Constitución a las provincias en cuanto no hubiese sido delegada en la Nación, para referirse a la validez y eficacia de la ley 2313 y del Cód. de Proc. en lo Criminal, que autorizan la ocupación y secuestro de los implementos de juegos y de loterías prohibidas en el territorio de la provincia, a cuya virtud se procedió al secuestro y apertura de la correspondencia que lo contenía. Se arguye a este respecto con las cláusulas 18, 19, 28 y 33 de la Constitución Nacional.

e) Y finalmente, afirma que la sentencia recurrida repugna al art. 29 de la Constitución Nacional, y "a los principios de la soberanía del pueblo y de la forma republicana de gobierno, propio de la misma Constitución —arts. 28, 31 y 33 y el Preámbulo— porque la condena contra Ablin carece de debido proceso" desde que "se fundamenta en el principio de la libre convicción" del magistrado sentenciador (ley 2313) contra "los principios garantizadores ya invocados".

.. ..

De modo que tratándose de facultades expresamente reservadas a las provincias (art. 67, inc. 11 de la Constitución Nacional) y además, el ejercicio de la obligación gubernamental de proteger la salud física y moral del pueblo, tanto el Cód. de Procedimientos en lo Criminal, como la ley 2313 constituyen normas de derecho provincial, que no repugnan a los principios fundamentales de la Constitución de la Nación.

VI. — No es exacto, según lo hemos demostrado antecedentemente, que por aplicación de tales leyes se haya restringido ni privado al recurrente de ninguno de los derechos y garantías que la Constitución consagra. Esa Constitución no protege la inmoralidad ni la delincuencia. Es lamentable que en una causa tan simple, se haya escrito tanto — especialmente si se tiene en cuenta que la persecución del juego y de las loterías, constituye una honda preocupación de los gobiernos. Al hacerla eficaz, por un procedimiento simple y sumario, en el que se observan sin embargo las formas substanciales del enjuiciamiento, nuestra legislación provincial, ha dado un paso adelante sobre los prejuicios que persisten todavía en otros estados argentinos, y que han sido reflejados en la prensa diaria del país, durante los últimos tiempos.

Por todo ello, y resolviendo la segunda cuestión propuesta, creemos que no existen en el proceso recurrido, las violaciones constitucionales que se atribuyen a la sentencia apelada.

Con lo que terminó el presente acuerdo que firman los señores ministros por ante mí de que doy fe. — *Carlos Amegho Arzeno — J. Amelio Ortiz — Gerardo Costanti — Justo J. Cabal. Ante mí: F. Luis Asello".*

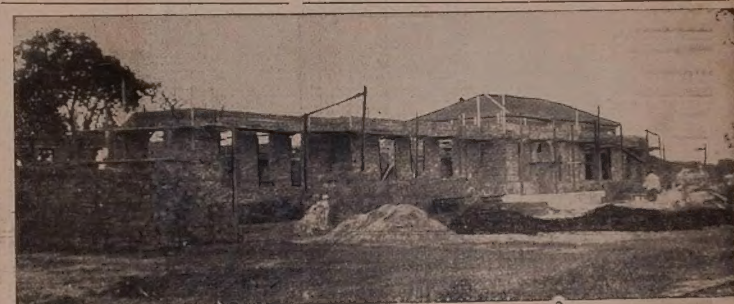
Es copia fiel.

"Santa Fe, agosto 23 de 1935. — Atentas las consideraciones que anteceden y de conformidad a lo dictaminado por el señor procurador general, se resuelve:

Rechazar los recursos de inconstitucionalidad interpuestos por los doctores José E. Codoni, defensor de Noé Ablin, y José D. Parma, defensor de Pablo Siganevich y Manuel Kohan. Con costas.

Hágase saber e insértese. — *Carlos Amegho Arzeno — Juan Amelio Ortiz — Gerardo Castanti — Justo J. Cabal. Ante mí: F. Luis Asello".*

EN EL REGIMIENTO 12 DE INFANTERIA



Estado actual de la importante con strucción que se destinará al Casino de Jefes y Oficiales del Regi miento 12 de Infantería, obra que se levanta en uno de los ángulos ocupado por el cuartel del nombrado cuerpo.

Reunióse el C. de Ingenieros

Resoluciones

Ha realizado en el día de ayer reunión el Consejo de Ingenieros bajo la presidencia del titular, Ingeniero Favaro, y, con asistencia de todos los miembros.

Después de un cambio de ideas se dieron a conocer estas resoluciones:

Se iniciará el estudio del Reglamento Interno y del Proyecto de Aranceles de Profesionales.

Pasará a comisión el estudio de la reglamentación de la Ley 2429, referente a la determinación de las atribuciones que corresponden a cada especialidad de la Ingeniería, así como de los técnicos egresados de Escuelas Técnicas de la Nación y de la Provincia. A tal efecto, se solicitó de todas las Universidades del país, así como de las Escuelas Especiales y Municipios de Primera y Segunda Categoría, el envío de los antecedentes que permitan abocarse a un detenido examen de dicha reglamentación.

Acciones Judiciales de los C. Escolares

Recientemente el Tribunal Disciplinario del Magisterio se dirigió a la Dirección General de Escuelas solicitando que se autorizara al Asesor Letrado de la citada dependencia para que en todas las acciones que deba entablar el organismo o responder ante la justicia, pueda hacerlo, en su representación dicho Asesor.

La Dirección General de Escuelas respondiendo a ésto ha dado en el día de ayer una resolución que creemos de interés para todos los Consejos Escolares.

Dice que con anterioridad a la nota que motiva esta resolución el señor Asesor Letrado ha evacuado consultas formuladas por el Tribunal recurrente, interpretando así, el verdadero sentido de cooperación que deben prestarse entre instituciones creadas si bien por leyes distintas, pero iguales en su finalidad: el mejoramiento de la educación. Por lo cual el Director General resuelve:

1o.) Autorizar al señor Asesor Letrado de esta repartición, doctor Jorge Cristo, para que patrocine al Tribunal Disciplinario del Magisterio, en las gestiones o acciones que sea parte o necesite de su asesoramiento.

No se Realiza el Congreso

de Directores de Escuelas

Hoy era el día señalado para la sesión inaugural del Congreso de Directores de las Escuelas Normales y Especiales de la provincia que, como se sabe, había organizado la Dirección de Enseñanza Normal y Especial.

Al solicitar informaciones acerca de las medidas dictadas en el día de ayer se nos informó, en forma oficial, que la Conferencia se había postergado.

Diversas dificultades han surgido que obligaron a tomar dicha resolución, la principal de orden financiero. No hay partida en el presupuesto y el Poder Ejecutivo ha dispuesto realizar las mayores economías que le sea posible.

Tampoco se sabe la fecha en que se realizará porque la postergación es con carácter indefinido. Lo que dejamos informado se ha comunicado a todos los Directores de los establecimientos ayer mismo a los fines de evitar que emprendan viaje a esta Capital.